



Ajuntament de
Montornès del Vallès

**Àrea de Ciutadania
Departament de Cultura,
Festes i Patrimoni**

Exp. Gral.: X2019002714
Exp. Tipus: CGEN2019000282

CONVOCATORIA Y BASES DEL VIII

“PREMI FONT DE SANTA CATERINA DE MICROCONTES”

EDICIÓ 2019

A. Objecto de los premios:

La Oficina de Catalán de Montornés (Consortio para la Normalización Lingüística) y el Ayuntamiento de Montornés del Vallés convocan por octava vez el premio Font de Santa Caterina de Microcontes el ánimo de promover la sensibilidad por el arte, el gusto por las letras y el uso de la lengua catalana. De resultas de su filosofía en pro de las humanidades, el premio toma el nombre de una fuente que fue lugar de encuentros populares de la gente de estas comarcas. Conservada en medio de una zona industrial de una comarca con una fuerte presión urbanística, el gesto de dar a un premio literario el nombre de una fuente quiere indicar que el territorio, tal como pasa con la lengua y la cultura, lo tenemos que dejar a nuestros descendientes en tan buen sido como lo recibimos de nuestros antepasados. Con el nombre del premio, Montornés del Vallés quiere defender la natura en equilibrio con la actividad económica, y la cultura en armonía con el progreso.

B. Requisitos que tienen que reunir las personas concursantes:

- Para participar en este concurso hay que ser mayor de 16 años.
- Los participantes tendrán que enviar dos archivos: uno con el microcuento presentado, que tendrá que cumplir las especificaciones que se indican en su punto E, y otro, identificado con el título de “plica”, donde figurarán el título del microcuento, el nombre y apellido del autor/a, el domicilio, el teléfono y la dirección de correo electrónico.
- Una vez recibida el trabajo, la organización enviará un correo electrónico para confirmar la recepción correcta. Cuando el jurado haya deliberado, en caso de ser finalistas al premio o el accésit, la organización se posará en contacto con los participantes para comunicárselo. Hará falta que los finalistas confirmen la asistencia al acto de entrega del galardón.
- La mera participación en este concurso supone la total aceptación de las bases así como las decisiones del jurado.



Ajuntament de
Montornès del Vallès

**Àrea de Ciutadania
Departament de Cultura,
Festes i Patrimoni**

Exp. Gral.: X2019002714
Exp. Tipus: CGEN2019000282

C. Premios:

- Se librarà un premi de 350 euros per al microcuento guanyador i un accésit de 150 euros.

D. Tema:

- La temàtica és lliure.

E. Presentación de las obras al concurso:

- Los trabajos tienen que ser escritos en lengua catalana.
- No se tindrán en cuenta los trabajos premiados en otros concursos o aquellos por los cuales sus autores hayan percibido cualquier compensación económica. Tampoco se tindrán en cuenta los trabajos que supongan, del todo o en parte, copia o plagio de obras ya publicadas, ya sea propias como otras personas.
- Solo se puede presentar un trabajo por participante.
- El microcuento no puede sobrepasar los 750 caracteres con espacios. El tipo de letra tiene que ser Arial, con cuerpo 12 e interlineado 2. Importante: no se tindrán en cuenta los trabajos que sobrepasen este límite.
- El microcuento se tendrá que presentar por correo electrónico en formato Word (.doc o .odt Office libre o similar).
- Los trabajos se tienen que dirigir a microcontesmontornes@cpnl.cat.

F. Plazo:

- Se podrán presentar los trabajos a partir del día hábil siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).
- El plazo de entrega de trabajos finalizará el viernes 18 de octubre de 2019 a las 23.59 h.

G. Entrega de los premios:

- La entrega de los premios y la fiesta literaria tendrá lugar por las fiestas de Santo Sadurní, patrón de la localidad, el jueves 28 de noviembre a las 19 h al Teatro Municipal de Montornés (en caso de que no pueda tener lugar en la equipación indicada, se informará con antelación del lugar alternativo).
- En el acto de entrega se leerán algunos de los microcuentos participantes propuestos por el jurado. La organización se posará en contacto con los autores o autoras de estos textos elegidos por el jurado para animarlos a



leer su microcuento en el acto. Aquellos que vengan a leer su trabajo recibirán un pequeño obsequio.

- El acto literario contará con la participación de alumnas de la Escuela de Música, Danza y Aula de Teatro de Montornés, que escenificarán los cuentos ganadores de la edición de 2017.

H. Derechos:

- Propiedad de los trabajos:

Las personas premiadas mantendrán la posesión de los derechos morales sobre las obras, pero no podrán hacer una utilización comercial. Siempre que tengan que hacer mención del microcuento, tendrán que citar el Consorcio para la Normalización Lingüística y el Ayuntamiento de Montornés del Vallés como propietarios.

Los microcuentos premiados podrán ser utilizados por el Consorcio para la Normalización Lingüística y el Ayuntamiento de Montornés del Vallés para su publicación y reproducción en cualquier medio, sin limitación de ningún tipo e indefinidamente, y se podrán ceder los derechos de utilización a terceros, siempre con la indicación del nombre del autor o autora. A estos efectos, el Consorcio para la Normalización Lingüística y el Ayuntamiento de Montornés del Vallés podrán publicar, reproducir y ejercer los derechos de explotación directamente o en colaboración con otras entidades, igualmente sin limitación de ningún tipo y por tiempo indefinido.

Los autores se responsabilizarán de la no existencia de derechos de terceros.

El mero hecho de participar, no puede generar derechos de ningún tipo en los autores de los microcuentos, salvo los casos mencionados de las personas ganadoras, las cuales tienen derecho a los premios correspondientes.

- Protección de datos:

En cumplimiento de aquello dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos, se informa que los datos personales de los participantes en el concurso serán incorporadas en un fichero de datos que tiene como finalidad gestionar este Premio.

I. Jurado y criterios de valoración:

- El jurado estará formado por Anna Poderoso, técnica de Cultura y Fiestas; Glòria Catafal, directora de la Biblioteca de Montornés; Marc Colàs, técnico de Promoción de la Salud y Cooperación Internacional, y Mercè Rubí i



Arturo Padilla, en calidad de jurado especializado vinculado al mundo de la literatura de la comarca del Vallés Oriental. Reyes Barragán, técnica de normalización lingüística de la Oficina de Català de Montornès, actuará como secretaria con voto.

- La puntuación máxima de cada miembro del jurado será de 6 puntos, con una puntuación máxima de hasta 30 puntos:
- Innovación y originalidad del trabajo (hasta 2 puntos).
- Intensidad expresiva y capacidad sugerente del texto (hasta 2 puntos).
- Corrección en el uso de todos los recursos lingüísticos (hasta 2 puntos).
- A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las obras no merece una mínima puntuación.
- Cualquier circunstancia o conflicto no previsto por estas bases será resuelto por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Montornés del Vallés.

J. Devolución de las obras no premiadas:

- Los archivos de las obras no premiadas serán eliminados.

K. Órganos competentes para la la aprobación de las bases y para la concesión de los premios:

- El órgano competente para la aprobación de estas bases y para la posterior concesión de los premios es la Junta de Gobierno Local.

L. Plazo, forma de pago y justificación del cumplimiento de la finalidad para la cual se conceden los premios:

- Una vez se conozcan los ganadores del concurso, las personas premiadas tendrán que acreditar su número de DNI/NIE y sus datos bancarios, en el plazo de diez días hábiles, a la recepción del Casal de Cultura, avda. Riu Mogent, 2 o por correo electrónico a casalcultura@montornes.cat, porque se los haga la transferencia bancaria con el importe del premio.
- Se procederá al pago una vez el órgano competente para la concesión de los premios así lo apruebe.